BBVA | RESEARCH

Flash España

Madrid,
23 de septiembre de 2013
Análisis Económico

Unidad de España

España: Balanza comercial de julio 2013

El déficit de la balanza comercial acumulado a 12 meses de julio ascendió a 17 mil millones de euros, reduciéndose en 0,9 miles de millones respecto al acumulado del mes anterior. Tras un segundo semestre caracterizado por el elevado ritmo exportador en el segmento de bienes, la segunda parte del año comienza con una esperada desaceleración.

- **El déficit de la balanza comercial en el acumulado a 12 meses de julio se sitúa en los -17 mil millones de euros**

  Con datos a julio de 2013, el déficit de la balanza comercial se sitúa en -17 mil millones de euros en el acumulado a 12 meses, déficit inferior al registrado en el acumulado a 12 meses del mes anterior (jun-13: -17,9 mil millones de euros). Una vez más, la reducción del déficit comercial en el acumulado a 12 meses se debe en buena medida al incremento del superávit comercial no energético –que aumenta mil millones de euros–, unido, en esta ocasión, a la estabilización del déficit de la balanza energética. En porcentaje del PIB, el déficit de la balanza comercial se reduce una décima hasta alcanzar el -1,7% (véanse los Gráficos 1 y 2).

- **Las exportaciones y las importaciones de bienes en volumen se sitúan en terreno negativo en la intermensual de julio**

  Los datos intermensuales en volumen de julio, corregidos de efectos estacionales y calendario[1], registran un descenso de las exportaciones de bienes del -7,7% (jun-13: +3,6% m/m cvec; promedio m/m jul12-jun13: +0,8% cvec). La corrección de las exportaciones se extiende a todos los grandes sectores, en concreto, a los bienes de capital, con un descenso del -7,4% m/m cvec, intermedios, con una reducción del -8,9% m/m cvec, y consumo, con una caída del -5,8% m/m cvec (véase el Gráfico 3). Por su parte, las importaciones en volumen de julio registran un descenso intermensual del -4,4% m/m cvec, cifra que corrige la subida observada el mes anterior (jun-13: +2,5%; promedio m/m jul12-jun13: +0,3% cvec). La caída de las importaciones afecta a todos los grandes sectores tal que las importaciones de bienes de capital se reducen un -10,8% m/m cvec, intermedios un -2,4% m/m cvec, y consumo un -7,5% m/m cvec (véase el Gráfico 4).

- **En términos interanuales, los datos en volumen de la balanza comercial confirman la desaceleración de las exportaciones en el primer mes del segundo semestre**

  El dato de julio de balanza comercial arroja un estancamiento interanual de las exportaciones en volumen (véase el Gráfico 5), lo que confirma la desaceleración del fuerte ritmo de expansión interanual observado en el primer semestre. Por el lado de las importaciones, la variación interanual en volumen de julio muestra un ligero retroceso que confirma el perfil de estancamiento que están experimentando las importaciones de bienes (véase el Gráfico 6).

1: Desestacionalización propia.

Gráfico 1
Saldo comercial acumulado a 12 meses
(Miles de millones de euros)

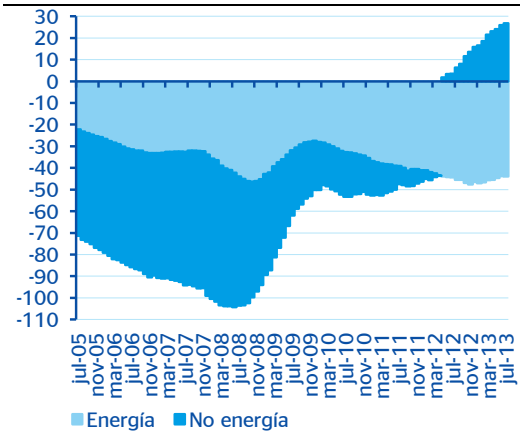

Fuente: BBVA Research a partir de Aduanas

Gráfico 2
Saldo comercial acumulado a 12 meses
(En porcentaje del PIB)

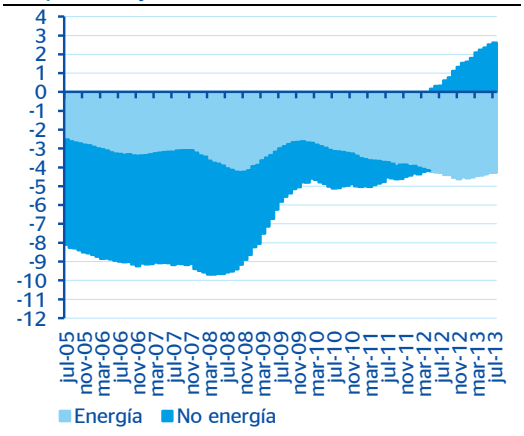

Fuente: BBVA Research a partir de Aduanas

Gráfico 3
Exportaciones de bienes por grandes sectores
(% crecimiento intermensual, volumen; cve)

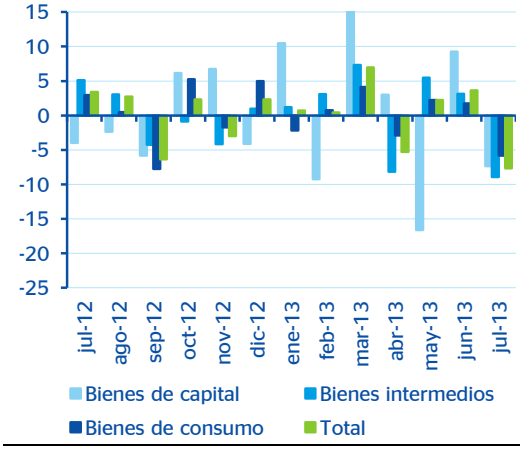

Fuente: BBVA Research a partir de Aduanas

Gráfico 4
Importaciones de bienes por grandes sectores
(% crecimiento intermensual, volumen; cve)

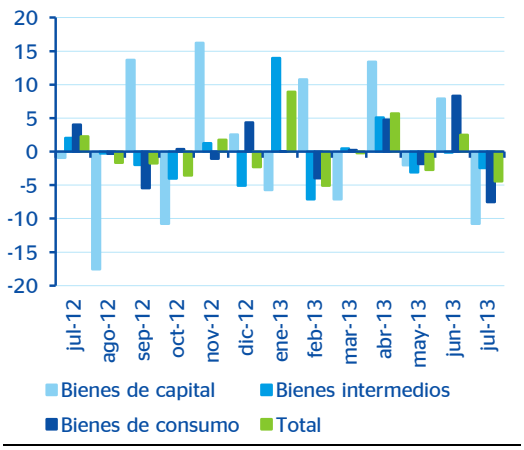

Fuente: BBVA Research a partir de Aduanas

Gráfico 5
Exportaciones de bienes en volumen
(Crecimiento interanual, en porcentaje; datos cvec)

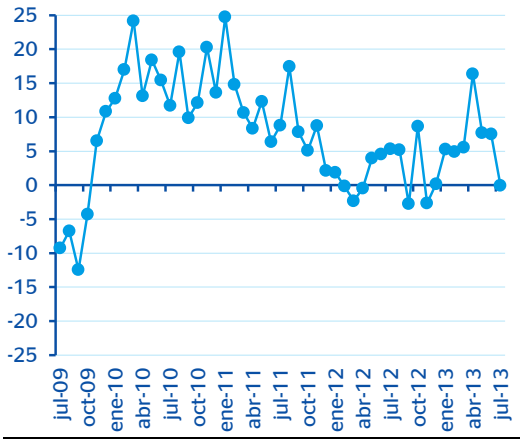

Fuente: BBVA Research a partir de Aduanas

Gráfico 6
Importaciones de bienes en volumen
(Crecimiento interanual, en porcentaje; datos cvec)

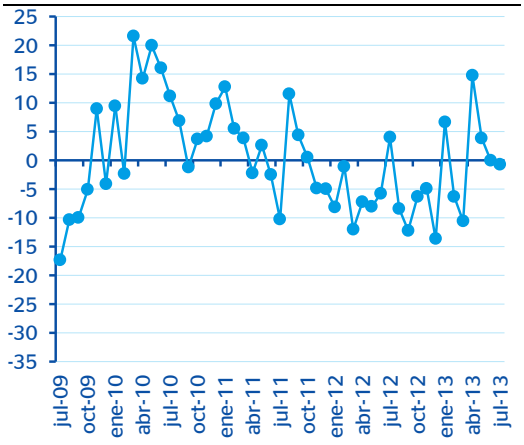

Fuente: BBVA Research a partir de Aduanas

AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA "), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán "personas relevantes"). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

"BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: www.bbva.com / Gobierno Corporativo".

BBVA es un banco supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.